

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23772 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 328/2014 Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 6 de junio de 2014.

Clase de concurso: voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Matriceria Subber, S.L. con domicilio en Esparraguera (Barcelona), c/ Cerámica, 5 nave C-5, Parc Industrial Sud Magarola, CIF B-63808711.

Administradores concursales: D. Eduardo Mila Visaconill, Abogado.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Rambla catalunya, 105, 1-2.

Dirección electrónica: emila@pentalegis.com

Régimen de las facultades: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 16 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033925-1